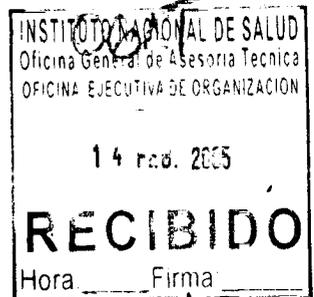
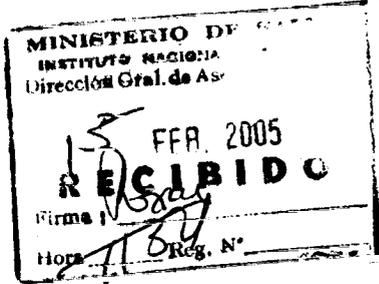


SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 079-2005-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 14 de Febrero del 2005

Visto el Informe N°030-2005-DG-OGA/INS, del Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el Concurso Público Nacional N° 002-2005-OPD/INS, para la contratación de "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD".

Que, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y los artículos 43° y 45° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que llevará adelante el mismo, hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Con la opinión favorable del Director General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público Nacional N° 002-2005-OPD/INS, para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



*[Handwritten signature]*  
08-03-05



**Titulares:**

Lic. Nut. José Sánchez Abanto, quien lo preside  
Lic. Nut. Amelia De La Zota Angeles.  
Sra. Miriam Bustamante Reátegui.

**Suplentes**

Lic. María Reyes García.  
Ing. Ruth Pérez Calderón.  
Lic. Nut. Sulma Vásquez Osorio.



**Artículo 2°.- OTORGAR**, un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del comité referido en el artículo precedente a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 3°.- SEÑALAR** que, durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial esta facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.



**Artículo 4°.- REMITIR** copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado y órganos de la entidad é instituciones que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,



*Cesar G. Naquira Velarde*  
.....  
Dr. César G. Naquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 0027 Lima 14-02-05

*Ines Jiménez Landsverl*  
.....  
Sra. Ines Jiménez Landsverl  
FEDATARIO

"Año de la Infraestructura para la Integración"



**FE DE ERRATAS**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 079-2005-J-OPD/INS**

**PARTE CONSIDERATIVA**  
Segundo párrafo

**DICE:**

"Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público Nacional N° 002-2005-OPD/INS**, para la contratación de "**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**"."

**DEBE DECIR:**

"Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público N° 002-2005-OPD/INS**, para la contratación de "**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**"."

**PARTE RESOLUTIVA**  
Primer párrafo

**DICE:**

**"Artículo 1°.- DESIGNAR** al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del **Concurso Público Nacional N° 002-2005-OPD/INS**, para la contratación del "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**"."



*[Handwritten signature]*  
20.04.21

**DEBE DECIR:**

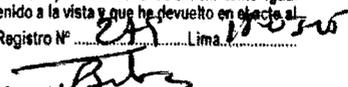
**"Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 002-2005-OPD/INS, para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA"."**



Lima, 7 de marzo de 2005



  
.....  
Dr. César C. Jacuira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso al interesado. Registro N° ..... Lima .....  
  
.....  
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO

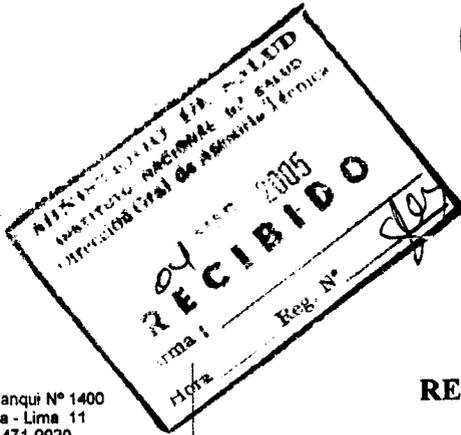
06AT



\*Año de la Infraestructura para la Integración\*

FE DE ERRATAS

RESOLUCION JEFATURAL N° 079 -2005-J-OPD/INS



Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Parte considerativa, segundo párrafo:

DICE:

“Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el Concurso Público Nacional N° 002-2005-OPD/INS, para la contratación de “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD”.”

DEBE DECIR:

“Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el Concurso Público Nacional N° 002-2005-OPD/INS, para la contratación de “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA”.”

Parte resolutiva

DICE:

“Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público Nacional N° 002-2005-OPD/INS, para la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD”.”

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: enisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-8588
Fax: 463-9617
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-8686
Fax: 467-1216
e-mail: encc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: onpb@ins.gob.pe



Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Salaverry cdra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: censi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe



Cápac Yupanqui No. 1400, Jesús María, Lima 11
Teléfono: 471-9920, Fax: 471-0179
e-mail: postmaster@ins.gob.pe / Página Web: www.ins.gob.pe

Handwritten signature and date: 11-03-05

**DEBE DECIR:**

**“Artículo 1° .- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público Nacional N° 002-2005-OPD/INS, para la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE IMPACTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA”.”**

Jefatura  
Cápac Yupanqui N° 1400  
Jesús María - Lima 11  
Teléfono: 471-9920  
Fax: 471-7443  
e-mail: jefatura@ins.gob.pe  
postmaster@ins.gob.pe  
Web: www.ins.gob.pe



Centro Nacional de Salud Pública  
Cápac Yupanqui N° 1400  
Jesús María - Lima 11  
Teléfono: 471-9920  
Fax: 471-2529  
e-mail: enisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación  
y Nutrición  
Tizón y Bueno N° 276  
Jesús María - Lima 11  
Teléfono: 463-9588  
Fax: 463-9617  
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de  
Calidad  
Av. Defensores del Morro No. 2268  
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9  
Teléfono: 467-6696  
Fax: 467-1216  
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos  
Biológicos  
Av. Defensores del Morro No. 2268  
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9  
Teléfono: 467-4499  
Fax: 467-0878  
e-mail: enpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud  
Intercultural  
Av. Salaverry cdra. 8 Of. 210 (2do  
Piso) Jesús María - Lima 11  
Teléfono: 423-4402  
Fax: 423-4544  
e-mail: censl@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud  
Ocupacional y Protección del  
Ambiente Para la Salud  
Las Amapolas N° 350  
Linca - Lima 14  
Teléfono: 421-0146  
Fax: 421-0146  
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración  
Av. Defensores del Morro No. 2268  
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9  
Teléfono: 467-4499  
Fax: 251-4406  
e-mail: oga@ins.gob.pe

Lima, 24 de febrero de 2005

*Náquira*  
Dr. César G. Náquira Velásquez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° 237-3-305 Lima

*JR*  
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO